CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1257 de 2012

Carpetas Nos. 2220 de 2007,
1534 y 1788 de 2012

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

CONSUMO DE AGUA POTABLE

EXONERACIONES FISCALES A LAS COOPERATIVAS MÉDICAS

DÍA DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Radío.

Miembros: Señores Representantes Antonio Chiesa Bruno, Berta Sanseverino y Álvaro Vega Llanes.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En los últimos días recibí una llamada del doctor Gallo, Presidente de la JUNASA, y otra del Presidente de FEMI. Ellos me solicitaron que diéramos prioridad a un proyecto de ley que tenemos a estudio, porque tienen urgencia en que sea aprobado. Asimismo, ayer me llamó un representante del Directorio de FEMI y me dijo que tenían urgencia de que se aprobara este mes.

El proyecto de ley se denomina: "Exoneraciones Fiscales a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva". La exposición de motivos establece que la Ley Nº 18.440 es la que permite que las cooperativas de profesionales de la salud se transformen en Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales.

En el artículo 2º de esa ley se dispone la adecuación de los estatutos para hacerlos compatibles con los estatutos tipo de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, y en el artículo 8º se establece un plazo para esa transformación.

El proyecto de ley que tenemos a estudio modifica ese plazo. El artículo 1º establece: "Extiéndase hasta el 31 de diciembre de 2012 el plazo previsto en el inciso 1º del artículo 8º de la Ley Nº 18.440, de 24 de diciembre de 2008, y las exoneraciones fiscales establecidas en el inciso 2º del citado artículo".

En el artículo 2º se establece: "Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva con forma de cooperativa, que se hayan presentado o se presenten ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, antes del 30 de setiembre de 2012, para transformarse en Instituciones de Asistencia Médica Privada de Profesionales (Ley Nº 18.440), estarán exoneradas del pago de la prestación coactiva establecida en el artículo 204 de la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008".

Ellos me solicitaron que modifiquemos la fecha y que se establezca " [...] antes del 31 de diciembre de 2012 [...]".

Hay acuerdo para votarlo ahora.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor Diputado Vega Llanes como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

———Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Día de la Seguridad del Paciente. Se declara el 14 de abril de cada año".

Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR VEGA LLANES.- El señor Representante Chiesa se ofreció para ser miembro informante de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el proyecto de ley: "Consumo de agua potable. Normas para fomentarlo".

Léase el proyecto remitido por la Asesoría Técnica.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR VEGA LLANES.- Creo que la única posibilidad de que esto se lleve a cabo sería que los controles quedaran en la órbita de la Intendencia. Pienso que podríamos hacer las consultas pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera proponer una modificación al artículo 5º, que quedaría redactado de la siguiente manera: "La Reglamentación establecerá las sanciones para quienes infrinjan las disposiciones precedentes".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo como miembro informante a la señora Diputada Sanseverino.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

=/=